

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2047 Corrección de errores de la Resolución de 8 de marzo de 2021 de la Comisión de Selección designada en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en las especialidades de Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación y Neurología, del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante Resolución de 25 de septiembre de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 30/09/2020), por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicación de plazas.

Advertido el error padecido en el Apartado Primero de la exposición de motivos de la resolución citada, en el que figura erróneamente *"Por medio de la Resolución de 25 de septiembre de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 30 de septiembre de 2020),..."*, en vez de *"Por medio de la Resolución de 25 de septiembre de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 30 de septiembre de 2020),..."*, de conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto,

Resuelvo:

Corregir el Apartado Primero de la exposición de motivos de la resolución dictada por esta Comisión de Selección de fecha 8 de marzo de 2021 (BORM núm. 61, de 15 de marzo), que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

"Por medio de la Resolución de 25 de septiembre de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 30 de septiembre de 2020), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario Especialista, en las opciones de Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación y Neumología, del Servicio Murciano de Salud."

Murcia, 22 de marzo de 2021.—El Presidente de la Comisión, Juan Torres Lanzas.